

# Recordatorio: así trabajarán los comercios durante la víspera de Año Nuevo

30 diciembre, 2020



**El 30 y 31 atenderán de forma especial. El 1 estarán cerrados.**

Con motivo de las fiestas de fin de año, se acrecentó la cantidad de personas en las zonas comerciales y ante el flujo de compradores, cada año los comercios trabajan en horarios comerciales previo al 24 y 31.

Tal como ocurrió el 23, este miércoles 30, los pequeños comercios y supermercados abrirán con horario extendido. En algunos casos, será hasta las 23 y en otros hasta las 24, como límite, al menos para los empleados. En tanto, como el 24, el 31 cerrarán a las 14, informó el Centro de Empleados de Comercio de Mendoza.

Por su parte, el 1 de enero permanecerán cerrados. En el caso de los supermercados, el 25 de diciembre y el 1 de enero son dos de las cuatro fechas en las que cierran sus puertas por

año: el 1 de enero (Año Nuevo), el 1 de mayo (Día del Trabajador), el Día del Empleado de Comercio (es el 26 de septiembre pero se trata de una feriado transferible) y el 25 de diciembre (Navidad).

Desde el CEC solicitan realizar las compras con anterioridad para evitar la aglomeración de personas y para que los empleados puedan llegar temprano a casa.